

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
CONSEJO DE COORDINACIÓN CIUDAD-PUERTO SAN ANTONIO

SESIÓN N° 7

Fecha: 25 de septiembre de 2023.
Hora: 17:00 horas.
Lugar: Reunión telemática vía Zoom.

1.- Asistentes:

Comisión de Medio Ambiente	
Gobierno Regional	Francisco Romero
Ilustre Municipalidad de San Antonio	Karen Valenzuela
Consejo Ciudadano Ciudad Puerto San Antonio	Víctor Godoy
Corporación de Desarrollo de la Provincia de San Antonio	Drago Domancic
Asociación de Municipalidades Provincia de San Antonio	
San Antonio Ambiental	Luz Marina Huerta
EPSA	Jimena Oliva/Hector Marchant
Asociación de Comerciantes de LLo Lleo	

Tabla de sesión

- 1.- lista de participantes de la comisión, revisar la participación del Comité ambiental comunal
- 2.- Alcances del consejo, revisión al reglamento
- 3.- Varios
 - Fecha próxima sesión

Se inicia la reunión conducida por Francisco Romero del gobierno regional, señalando el primer punto solicitando realizar un envío de una comunicación algún miembro de la organización "Comité ambiental comunal", para formalizar la consulta sobre la participación del comité y del mismo modo recibir formalmente la respuesta dentro de cinco días y así tener la propiedad de eliminar dicha organización del listado.

Sobre este punto la Sra. Luz Marina, señala que ya conversó con un participante de ésta organización y el mismo señaló que hará lo pertinente ante el organismo correcto formalizar el no funcionamiento del comité ambiental comunal-

Acuerdo 001: Se acuerda realizar las consultas y diligencias necesarias en conjunto con la secretaría ejecutiva, sobre el tema.

2.- sobre los alcances del consejo y reglamento: el Sr. Godoy señala que en el reglamento en el artículo 4, menciona que los invitados permanente tienen derecho a voto, por lo cual señala que

hay que revisar, luego el 10 artículo señala que deben haber 4 sesiones de pleno al año, y luego en el 13 artículo indica que la presidencia no puede ser reemplazada, por ende señala que si se apega a la norma reglamentaria, no se estaría cumpliendo, continua con los artículos y el 25 menciona que se debe realizar una memoria explicativa de los objetivos planteados y ejecutados del año trabajado.

El Sr. Domancic, señala haber leído, que la secretaria ejecutiva podía actuar como suplente en caso de la ausencia del presidente o ente caso el gobernador regional

La Sra. Luz Marina, señala la importancia de entregar información del ámbito de acción que tiene el Comité de ciudad puerto, para no crear expectativas que pudieran perder el foco trabajo. Menciona la importancia de esto sobre todo para los ampliados.

Además, señala que para la memoria de trabajo deberían sumarse las dos presentaciones realizadas en el pleno como parte del documento de memoria.

El Sr. Romero señala que la normativa es muy clara, que nos indica cómo podemos abordar para el próximo año lo vial, medio ambiente, transporte, existe una estructura bien conformada tanto por los decretos y reglamentos que permiten trabajar.

Señala además la importancia de revisar el plan de la comisión de medio ambiente
Acuerdo 002 Próxima sesión revisar el avance de las propuestas para el 2023 y sus logros, y así poder diseñar el 2024 y de igual forma proponer la memoria.

La Sra. Luz marina sugiere Iniciar la próxima sesión con el plan de comisión, además sugiere que por ley se incorpore las organizaciones de la sociedad civil a los consejos, es decir cambiar la forma de cómo están conformados los consejos, y así se abre una posibilidad a la comunidad de participación.

El Sr, Domancic, señala sus dudas sobre sumar más actores, porque esos participantes pueden frenar el trabajo de la comisión, propone como idea, que el gobierno regional pueda crear un grupo de trabajo para generar propuestas de trabajo en el contexto legal.

Sr. Romero sugiere enfocar en los objetivos del consejo y luego de tener logros se podrá aumentar los actores.

Varios

Acuerdo 003: Se fija sesión de la comisión de medio ambiente, para el 10 de octubre a las 17:00 hrs, vía zoom.